

322
del Conde de esta Ciudad de la Romana
que por el presente tiene el Corriente cargo de

de las cosas de el Conde

de las cosas de el Conde

Y lo mandado por esta Ciudad de la Romana
en la presente forma

Como Juan de Dios de la Cruz y Juan de Dios de la Cruz
Comisarios de esta Ciudad de la Romana

En que se dio el Establecimiento de la
Villa de la Romana, lo mandado por esta Ciudad de la

de la Romana por la ley de los Condes y Diputados
de la Romana y por el Conde de la Romana

Precedente y firme el presente Compendio
para Cartas de pago de la Real y parti-

cular de la Real de la Romana
Todo lo qual se acordó en esta Ciudad por Ante mi
su Imperio de Secretario Francisco Rov Conesa de g.

Alonso de la Cruz
Francisco Rov Conesa
Conesa

En la villa de la Romana de la Romana de la Romana
las de ella abeniente y quatro de diciembre de mil e setecientos
y noventa e tres años
Consejo de la villa de la Romana
Juan de Dios de la Cruz
Juan de Dios de la Cruz

